



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### ACTA DE DIRECTORIO

**Número:** ACDIR-2025-8965-GCABA-IVC

Buenos Aires, Lunes 3 de Noviembre de 2025

**Referencia:** EX-2025-16530649-GCABA-IVC – Aprobar y adjudicar LP 24/25: adquisición de herramientas para espacios verdes. CRIPPA, CARLOS HERNÁN. \$30.574.440,00.

---

Visto el EX-2025-16530649-GCABA-IVC, y

#### CONSIDERANDO:

Que por EX-2025-16530649-GCABA-IVC tramita la Licitación Pública N° 24/25 cuyo objeto es la adquisición de herramientas para espacios verdes;

Que por Acta de Directorio N° ACDIR-2025-8868-GCABA-IVC, de fecha 30 de Julio de 2025, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 24/25 cuyo objeto es la adquisición de herramientas para espacios verdes, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, los Anexos y toda la documentación adjunta que rige para la presente Licitación;

Que por el Artículo 3° de la mencionada Acta se fijó fecha de recepción de la documentación licitatoria y apertura de sobres, para el día 27 de Agosto de 2025;

Que el mencionado llamado fue publicado en el Boletín Oficial, en el Sitio WEB del IVC (<https://vivienda.buenosaires.gob.ar/licitaciones#top>) y fue notificado a las firmas sugeridas y a los organismos correspondientes;

Que la presente contratación está contemplada en el Renglón N° 95 del Plan Anual de Compras y Contrataciones del Organismo para el Ejercicio 2025, aprobado por el ACDIR-2024-8626-GCABA-IVC del 23/12/24;

Que en la fecha prefijada se procedió a la apertura de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas N° 59/25 (IF-2025-35935781-GCABA-IVC), obrante en el Orden 53, de la que surge que se recibió Oferta N° 1 del Sr. CRIPPA, CARLOS HERNÁN - CUIT N° 20-24873487-7 (RE-2025-35925918-GCABA-IVC / Orden 55), todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente;

Que el Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas transmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams;

Que, llamada a intervenir, la entonces Gerencia Operativa Planificación y Control, dependiente de la Dirección General Desarrollo Habitacional realizó la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme surge del informe agregado en el Orden 60 (IF-2025- 37407370-GCABA-IVC);

Que cabe aclarar que conforme lo establecido por el inciso 4 del Artículo 100 del Decreto N° 129/23, reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6764), receptado por el Pliego de Condiciones Generales que rige la presente Licitación en su Artículo 22, se requirió que realice una mejora de su oferta para los Renglones N° 170 y 180, (PV-2025-3793-GCABA-IVC / Orden 62), la cual fue concedida, de acuerdo a lo expresado en RE-2025-38405880-GCABA-IVC (Orden 63) y RE-2025- 39341363-GCABA-IVC (Orden 65);

Que por Acta de Preadjudicación N° 35/25 (ACADP-2025-35-GCABA-IVC / ACTA-2025-39430683-GCABA-IVC), de fecha 16 de Septiembre de 2025, obrante en Orden 66, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomendó *“Adjudicar la Licitación Pública N° 24/25 cuyo objeto es la Adquisición de herramientas para espacios verdes – Renglones N° 20, 30, 40, 50, 70, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, y 230, a la Oferta N° 1 del Sr. CRIPPA, CARLOS HERNÁN - CUIT N° 20-24873487-7, por un total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$ 30.574.440,00.-), todo ello conforme surge del Anexo I adjunto a la presente, y por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.”*;

Que también recomendó *“Desestimar la Oferta N° 1 del Sr. CRIPPA, CARLOS HERNÁN - CUIT N° 20-24873487-7 - para los Renglones N° 60 y 260, por resultar los precios ofertados inconvenientes.”*;

Que por último recomendó *“Declarar Desiertos los Renglones N° 10, 80, 200, 210, 220, 240 y 250 por no haber recibido ofertas.”*;

Que el Acta de Preadjudicación mencionada ha sido publicada en el Boletín Oficial y en el Sitio WEB del IVC, como asimismo fue notificada al oferente;

Que se han cumplido los plazos de publicación, difusión y exhibición como así también con los establecidos para formular impugnaciones, sin haber recibido presentación alguna al respecto;

Que la Gerencia Operativa Económico Financiera realizó la afectación presupuestaria correspondiente mediante Formulario de Solicitud de Gastos N° 36146/2025 (IF-2025- 19810305-GCABA-IVC );

Que el área de Asesoramiento Legal del IVC tomó la intervención que le compete;

Que la presente se dicta en virtud de lo estipulado en el Artículo 13, inciso i) de la Ley N° 1251 (texto consolidado por Ley N° 6764), que establece que es deber de este Directorio autorizar y aprobar licitaciones, concursos o contrataciones directas;

Que, luego de un breve debate, el presente tema fue sometido a votación y se aprobó por los miembros presentes;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL IVC  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 24/25 cuyo objeto es la adquisición de herramientas para espacios verdes.

Artículo 2°.- Adjudicar en el marco de las previsiones establecidas en el artículo 32 de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6764), reglamentada por el Decreto N° 129/23 Anexo I (BOCBA N° 6605), la Licitación Pública N° 24/25 cuyo objeto es la Adquisición de herramientas para espacios

verdes, Renglones N° 20, 30, 40, 50, 70, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, y 230, a la Oferta N° 1 del Sr. CRIPPA, CARLOS HERNÁN - CUIT N° 20-24873487-7, por un total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$30.574.440,00.-), todo ello conforme surge del Anexo I (IF-2025-40599507-GCABA-IVC), que pasa a formar parte integrante de la presente, y por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Artículo 3°.- Desestimar la Oferta N° 1 del Sr. CRIPPA, CARLOS HERNÁN - CUIT N° 20- 24873487-7, para los Renglones N° 60 y 260, por resultar los precios ofertados inconvenientes.

Artículo 4°.- Declarar Desiertos los Renglones N° 10, 80, 200, 210, 220, 240 y 250 por no haber recibido ofertas.

Artículo 5°.- Destacar que el presente gasto será solventado conforme la afectación presupuestaria efectuada mediante formulario de Solicitud de Gastos N° 36146/2025.

Artículo 6°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la notificación de lo resuelto mediante Notificación Fehaciente, la que deberá ser diligenciada conforme las disposiciones de los artículos 62, 63 y cc. de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobada por el DNU N° 1510/97 (texto consolidado por Ley N° 6764).

Artículo 7°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de un día, promover la difusión en la página web del IVC y la realización de la Orden de Compra respectiva.

Artículo 8°.- Ratificar lo actuado por los funcionarios intervinientes en las actuaciones de referencia atento al cambio de estructura aprobado por ACDIR-2025-8934-GCABA-IVC.

Artículo 9°.- Comunicar a la Gerencia General, a la Secretaría de Hábitat e Integración Social, a las Direcciones Generales Técnica Administrativa y Legal, de Administración y Finanzas, Desarrollo Habitacional y Servicios Generales y a las Gerencias Operativas Planificación y Control de Obras, Bienes y Servicios, Mantenimiento y Logística. Cumplido, pase a Gerencia Operativa Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obra Pública en prosecución de su trámite.

Se da por aprobado el presente punto firmado al pie los miembros del Directorio.

Digitally signed by Diego Ariel WECK  
Date: 2025.10.27 12:57:17 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Ariel Weck  
Director  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Antolin Magallanes  
Date: 2025.10.28 10:02:12 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Antolin Magallanes  
Director Titular  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Monica Antonia TORRES  
Date: 2025.10.28 17:25:09 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Monica Antonia Torres  
Director Titular  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Leonardo Lucas COPPOLA  
Date: 2025.11.03 10:39:46 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Lucas Coppola  
Presidente  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ANEXO I - ADJUDICACIÓN - Licitación Pública N° 24/25 - Adquisición de herramientas para espacios verdes

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1 CRIPPA, CARLOS HERNÁN			Precio Estimado (PE) - IF-2025-16569961 (Orden 4)
				Precio Unit.	% s/PE	Total	Precio Unit.
10	Conjunto (cilindro completo) camisa, pistón y aros para motoguadañas STIHL FS450 - Código despiece 41280201211	20	UN				\$ 320.781,63
20	Cable de acelerador para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 41281801112	30	UN	\$ 61.845,00	14,85%	\$ 1.855.350,00	\$ 53.847,27
30	Filtro aire para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 41341410300	100	UN	\$ 15.190,00	-2,47%	\$ 1.519.000,00	\$ 15.575,38
40	Campana de embrague para motoguadañas Stihl FS450 - Código despiece 41281602900	30	UN	\$ 61.845,00	3,98%	\$ 1.855.350,00	\$ 59.476,03
50	Embrague completo para motoguadañas Stihl FS450 - Código despiece 41281602001	20	UN	\$ 100.905,00	25,79%	\$ 2.018.100,00	\$ 80.219,59
60	Carburador completo (con regulador de alta y baja) para motoguadañas Stihl FS450 - Código despiece 41281200609	20	UN	\$ 186.620,00	44,00%	\$ 3.732.400,00	\$ 129.597,80
70	Bujía para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 4007000	30	UN	\$ 7.980,00	-12,58%	\$ 239.400,00	\$ 9.128,17
80	Tanza sección redonda de 2.7mm en rollo de 869m para motoguadañas Stihl FS450	100	UN				\$ 186.128,59
90	Resorte de embrague para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 9975519	70	UN	\$ 2.200,00	-13,13%	\$ 154.000,00	\$ 2.532,38
100	Aceite para motoguadañas Sithi x 200 litros 2T (2 tiempos) con surtidor	1	UN	\$ 4.474.540,00	10,33%	\$ 4.474.540,00	\$ 4.055.626,14
110	Tanque de combustible para motoguadañas Stihl FS 450	20	UN	\$ 106.330,00	15,87%	\$ 2.126.600,00	\$ 91.766,05
120	Ruleman carcasa motor para motoguadañas Stihl FS 450	50	UN	\$ 4.340,00	-74,62%	\$ 217.000,00	\$ 17.102,87
130	Bombin de acelerador para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 41303506200	20	UN	\$ 17.360,00	7,39%	\$ 347.200,00	\$ 16.165,56
140	Junta cilindros maquinaria para motoguadañas Stihl FS450 - Código despiece 41280292300	20	UN	\$ 4.600,00	-10,59%	\$ 92.000,00	\$ 5.144,72
150	Motoguadañas: Puño de acelerador completo para maquinaria Stihl FS 450	10	UN	\$ 71.610,00	29,09%	\$ 716.100,00	\$ 55.470,97
160	Reten de Cigüeñal para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 96400031195	40	UN	\$ 6.800,00	25,78%	\$ 272.000,00	\$ 5.406,44
170	Cigüeñal completo (con biela) para motoguadañas Stihl FS450 - Código despiece 41280300400	20	UN	\$ 278.300,00	29,79%	\$ 5.566.000,00	\$ 214.428,14
180	Kit carburador completo para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 41291214700 - 11291290900	15	UN	\$ 41.750,00	29,86%	\$ 626.250,00	\$ 32.151,10
190	Kit de pistón para motoguadaña Stihl FS 450 - Código despiece 41280302005	15	UN	\$ 162.750,00	28,54%	\$ 2.441.250,00	\$ 126.616,20
200	Set de llaves largas estriadas especial para ajustar poleas automotores y multi "V" medidas -10mm, 11-13mm, 14-15mm, 16-17mm, 18-19mm	5	UN				\$ 195.753,81
210	Escoba tipo cepillo de plástico con palo a rosca de 240 mm de largo x 35 mm de ancho x 16 mm de espesor de fibra de monofilamento de policloruro de vinilo (PVC). Portante de mechones con porta cabo de 6 cm de alto (como mínimo) y de 24 a 26 mm de diámetro para inserción del mango (cabo) con aletas laterales de refuerzo, formando una sola pieza con la base portante. Fibra de monofilamento de PVC cantidad de agujeros o mechones: 90, fibra útil: 10 cm.	25	UN				\$ 39.493,80
220	Motoguadañas: Trimer Autocut 46-2 / 4003-710-2115 marca STIHL	200	UN				\$ 54.029,16

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1 CRIPPA, CARLOS HERNÁN			Precio Estimado (PE) - IF-2025-16569961 (Orden 4)
				Precio Unit.	% s/PE	Total	Precio Unit.
230	Caja reductora Stihl 450 - Código: 4128-640-0101	20	UN	\$ 302.715,00	29,53%	\$ 6.054.300,00	\$ 233.705,85
240	Cadena para motosierra MS 210. Modelo 55x3 1/8	6	UN				\$ 41.916,48
250	Motosierra Stihl MS 210	1	UN				\$ 541.593,13
260	Podadora de altura Stihl HT 56 C-E	2	UN	\$ 1.150.000,00	63,12%	\$ 2.300.000,00	\$ 704.980,96
<b>TOTAL OFERTA</b>				<b>\$ 36.606.840,00</b>			
<b>TOTAL OFERTA A ADJUDICAR</b>				<b>\$ 30.574.440,00</b>			

**REFERENCIAS**

MEJOR OFERTA RECIBIDA

RENGLÓN DESIERTO

PRECIO INCONVENIENTE



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** LP.24/25 - Anexo I - Adjudicación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.